



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 112
Anuncio 2746/2024
miércoles, 12 de junio de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 2746/2024

"Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y el Tribunal Calificador en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Director/a Deportivo/a (ampliación de la oferta de empleo público de 2023)"

En el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de oposición, de una plaza de Director/a Deportivo/a, se ha dictado por la Alcaldía, el día 7 de junio de 2024, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de oposición, de una plaza de Director/a Deportivo/a, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior; vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la ampliación de la oferta de empleo público de 2023, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2023 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 146, de 31 de julio siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 208, de 31 de octubre siguiente.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la resolución de 26 de diciembre de 2024, por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 247, de 29 de diciembre siguiente; de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Segundo.- Determinar la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas, en los términos que se indican a continuación:

2.1. El Tribunal Calificador estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Doña Amelia Parejo Rodríguez, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y doña Hortensia Borrasca Ramos, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Vocales:

- Don Rodrigo Donoso Lozano, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y don Ángel Guerrero Rodríguez, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

- Doña María Tejeda Tena, funcionaria de la Junta de Extremadura, como titular, y don Pedro de Jorge Crespo, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

- Don Juan Ramón Muñoz Cruz, funcionario de la Junta de Extremadura, como titular, y don Santiago Rodríguez Calderón, funcionario de la Junta de Extremadura, como suplente.

Secretario:

- Don Nicolás González Martínez, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y don Jesús Salvador Párraga Pereira, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Las organizaciones sindicales que ostenten representación en el ámbito del personal en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena podrán participar en calidad de observadores en el desarrollo del proceso selectivo.

2.2. Convocar a las personas aspirantes admitidas el próximo día 10 de julio de 2024, a las 10:30 horas, en las instalaciones del Centro Educativo Municipal, sito en calle José Miguel Santiago Castelo, de Villanueva de la Serena (Badajoz), para la realización del primer ejercicio de que consta la oposición, consistente en contestar, en un tiempo máximo de ciento treinta (130) minutos, a un cuestionario, tipo test, compuesto por cien (100) preguntas, más diez (10) preguntas de reserva, que versarán sobre el contenido del temario que figura como anexo II de las bases; debiendo ir provistos del Documento Nacional de Identidad y bolígrafo.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, para general conocimiento."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.